



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 21 de Abril de 2009

232/09

Expte. N° 14.061/09

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 04/09 que trata sobre la adquisición de Disco Duro y Proyector de Multimedia, con destino a esta Facultad, en el marco del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERIA - PROMEI CGCB (Ciclo General Común Básico), PROMEI II - INGENIERIA INDUSTRIAL, Presupuesto de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Licitación se dió cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de contrataciones;

Que habiéndose notificado a los oferentes el Informe de la Comisión de Pre-adjudicación, la firma Marc Chagall, presenta nota de Impugnación contra la firma Tecnología Educativa pre-adjudicataria del ítem 25 opción 1-Proyector de con fecha 17-04-09 y que obra en el presente expediente;

Que dicha impugnación se basa en que la firma Tecnología Educativa no posee Servicio Técnico en Salta, ya que en su oferta solo consigna *"Exija la acreditación comprobable, de Representante Directo Oficial o Distribuidor Autorizado, de los equipos ofrecidos, que garanticen Servicio Técnico, Garantía Oficial y Repuestos Originales"*

Que consultado telefónicamente al respecto, dicha firma nos comunica que no poseen Servicio Técnico en Salta, como fuera solicitado en el pliego de la Contratación Directa N° 04/09;

Que la impugnación presentada es atendible a fin de dar transparencia a toda la actuación administrativa referente a la presente contratación :

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 436/00, Decreto 1023/01 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a la impugnación presentada por la firma Marc Chagall, con domicilio en Florida 11 de esta ciudad, en lo referente al ítem 25 opción 1 de la Contratación Directa N° 04/09, por lo expuesto en el exordio.

...///



///... 232/09

Expediente N° 14.061/09

ARTICULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 04/09, a las siguientes firmas:

- 1.- MARC CHAGALL : con domicilio en Florida 11 de Salta (CUIT N° 20-14489490-2), el ítem 25, opción 1, por un importe total de \$ 32.130,00 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS).
- 2.- UPTECH SOLUCIONES TECNOLÓGICAS: con domicilio en Avda. Sarmiento N° 528 - Salta (CUIT N° 23-14709426-4), el ítem 13, por un importe total de \$ 220,00 (DOSCIENTOS VEINTE PESOS).

RESUMEN

MARC CHAGALL .....	\$ 32.130,00
UPTECH .....	\$ 220,00
TOTAL .....	<u>\$ 32.350,00</u>

SON: TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS.-

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 32.350,00 a la partida 4.3.6.: INFORMÁTICA, con cargo al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS y al Presupuesto de la Facultad, para el corriente ejercicio, según detalle a continuación:

- A) PROMEI CGCB F.F. 16.....\$ 22.950,00
- B) PROMEI II- INGENIERIA INDUSTRIAL...F.F.16 .....\$ 4.590,00
- C) PRESUPUESTO FACULTAD F.F.11 ..... \$ 4.590,00
- D) PRESUPUESTO FACULTAD F.F. 16 .....\$ 220,00

ARTICULO 4°.- Hágase saber a la firmas Marc Chagall, Tecnología Educativa SRL, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica, Señora Directora Administrativa-Económica, al Director del Proyecto PROMEI GENERAL - Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, al Director del Proyecto PROMEI CGCB - Ing. Héctor R. CASADO, al Director del Proyecto PROMEI II INGENIERIA INDUSTRIAL - Ing. Edgardo Ling SHAM, al Responsable de Componente - Ing. Miguel Angel SALOM, para su toma de razón y demás efectos.

MCS

*Handwritten initials*

*Handwritten signature of María Alejandra Bertuzzi*

Dña. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE INGENIERIA

*Handwritten signature of Jorge Félix Almazán*

ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA